



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013  
**400**  
**AÑOS**



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA

Exp: 0048295/2015.

Córdoba, 30/12/2015

### VISTO

La Resolución Decanal N° 2315/2015 que autoriza la realización del evento científico "Coloquio: Kuhn y las Ciencias Sociales. ¿Son las ciencias sociales realmente diferentes de las ciencias naturales" los días 31 de marzo y 1 de abril de 2016; y

### CONSIDERANDO

Que en el artículo 6° de la Resolución Decanal N° 2315/2015 se cometió un error involuntario en la consignación de los aranceles de inscripción al evento;

Que se requiere subsanar el error a fin de garantizar el correcto proceso administrativo de recaudación de aranceles en concepto de inscripción al evento científico mencionado;

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

#### RESUELVE:

**Artículo 1°:** Rectificar el artículo 6° de la Resolución Decanal N° 2315/2015 el cuál quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción del *Coloquio: Kuhn y las Ciencias Sociales. ¿Son las ciencias sociales realmente diferentes de las ciencias naturales* por los siguientes montos: expositores egresados nacionales de universidades públicas: \$500 (pesos quinientos), expositores egresados naciones no pertenecientes a universidades públicas: \$600 (pesos seiscientos), expositores estudiantes de grado de universidades públicas argentinas: \$250 (pesos doscientos cincuenta); expositores egresados y estudiantes extranjeros \$1000 (pesos mil); y asistentes no expositores \$60 (pesos sesenta)".

**Artículo 2°:** Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a la Dra. Leticia Minhot en su carácter de responsable administrativa del evento, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **2401**

Dra. Samanta Mabel March  
Secretaría de Ciencia y Técnica  
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA